



Distrito Municipal de Jayaco

CREADO POR LA LEY NO. 157-06

De fecha 7 de abril del 2006

Secretaría

EL AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAYACO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 011-2024.

Resolución N° 011-2024

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos Constituyen la entidad política administrativa básica del estado Dominicano, que se encuentran asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que este honorable Distrito municipal le solicite la suma de **RD\$2, 858,260.00 (Dos millones Ochocientos Cincuenta y Ocho mil Doscientos sesenta con 00/100 centavo)**, otorgado por el gobierno central, para la adquisición de un camión volteo.

CONSIDERANDO: Que mediante el oficio No DGP-SAL-2024-001564, nos aprobó un anticipo por un valor de **RD\$2, 858,260.00 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta con 00/100 Centavos)**, Otorgado por el Gobierno central, para la Adquisición de un camión volteo.

Vista: La ley No.176-07, del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales

Vista: Solicitud del Director.

Artículo I: Aprobamos como al efecto aprobamos, incorporar al presupuesto del presente año (2024) la suma de **RD\$2, 858,260.00 (Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta con 00/100)**, Otorgados por el Gobierno central, para la adquisición de un camión volteo.

Artículo II: Autorizar como al efecto autorizamos al señor Director Municipal, a iniciar el proceso de adjudicación para la adquisición de un camión apegado a la ley 340-06 de compras y contrataciones y su reglamento de aplicación.

Dada en el salón de sesiones de la Junta Municipal de Jayaco Municipio de Bonao Provincia Monseñor Nouel República Dominicana a los quince (15) días del mes de Agosto del año dos mil veinte Cuatro (2024), año 180 de la independencia y 159 de la Restauración

M.C.F.
Yessica C. Florentino
Licda. Yessica Carolina Florentino
Presidenta del Concejo Municipal

Estarlin Santiago
Estarlin Santiago
Vice-Presidente del Concejo de Vocales

Carmen Geraldo
Ing. Carmen Geraldo
Vocal de Concejo de Vocales

Jelifer M. Sosa Rodriguez
Jelifer M. Sosa Rodriguez
Secretaria del Concejo de Vocales



GGs
C/ Los Cocos, La Ceiba, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana.